



ACTA 3

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LOS SOCIOS DE LA **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PATATEHURCO CIA. LTDA.** REALIZADA EL 25 DE MARZO DE 2016.

En Patate a los veinte y cinco días del mes de marzo del año 2016, a las 16h45 , se reúnen los señores socios, convocados por el Sr. Rodrigo Alemán, Presidente de la compañía, con la presencia de las señoras y señores: Narcisita del Rosario Araujo Velasco, Wilmer Jeovanny Cando Cando, Cristian Wéllington Cando Pillapa, Hector Fredy Fonseca Acuña, Pablo Efreín Guachi Rojano y del Ing. Marco Vinicio Araujo Velasco, Gerente de la institución y quien a la vez actúa como secretario.

El Sr. Rodrigo Alemán solicita que por secretaría se constate el quórum reglamentario y luego se proceda a la lectura del orden del día de la convocatoria respectiva.

Orden del día:

- 1.- Bienvenida a los señores socios.
- 2.- Aprobación del acta No. 02
- 3.- Informe de gerencia.
- 4.- Conocimiento y Aprobación del presupuesto ejecutado, correspondiente al ejercicio fiscal 1 de enero al 31 de diciembre del año 2015
- 5.- Asuntos nuevos.

Desarrollo:

1.- BIENVENIDA A LOS SEÑORES SOCIOS.

Interviene el Sr. Rodrigo Alemán, quien presenta un saludo a todos los señores socios de la compañía de transporte de carga PATATEHURCO CIA LTDA. Informa que de acuerdo al artículo 116 de la Ley de compañías, la junta general de socios es el órgano supremo de la compañía con todas sus atribuciones que la Ley le otorga. De igual forma el artículo 119 del mismo cuerpo legal, menciona que la Junta Ordinaria se realizará dentro de las tres meses posteriores a la finalización del ejercicio económico de la compañía, mientras que las extraordinarias se realizarán en cualquier época que fueren convocados.

2.- APROBACIÓN DEL ACTA NO. 02

Se procede por secretaría a dar lectura al acta No 02. El Sr. Wilmer Geovanny Cando propone la siguientes modificaciones: a).- Los aportes económicos se realizarán a partir del mes de febrero del año 2015, mes en el que se otorga el permiso definitivo de funcionamiento de la compañía. b).- el aporte a cancelar será



RESOLUCIÓN No. 026-CPO-018-2015-UAT-ANT

de 10 dólares mensuales en consideración de la situación económica que atraviesa el País. Propuesta que es aceptada por todos los socios.

El Sr. Cristian Cando eleva a moción que se apruebe el acta con la modificación presentada, moción que es aprobada por unanimidad.

RESOLUCIÓN NO 004-25-03-2016.- LA ASAMBLEA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PATATEHURCO CIA. LTDA. RESUELVE POR UNANIMIDAD APROBAR EL ACTA NO 003- 28-02-2015 CON LAS SIGUIENTES MODIFICACIONES: LOS APORTES ECONÓMICOS SE REALIZARÁN A PARTIR DEL MES DE FEBRERO DE 2015, MES EN EL QUE SE OTRGA EL PERMISO DEFINITIVO DE FUNCIONAMIENTO DE LA COMPAÑÍA Y EL APORTE A CANCELAR SERÁ DE 10 DÓLARES MENSUALES EN CONSIDERACIÓN DE LA SITUACIÓN ECONÓMICA QUE ATRAVIESA EL PAÍS.

3.- INFORME DE GERENCIA.

INFORME DE GERENCIA 2015

El Ing. Marco Araujo Gerente de la compañía informa sobre desenvolvimiento de su administrada.

DIRECTIVOS

Recuerda que en la sesión de fecha abril 28 de 2014, son electos como Presidente y Gerente los señores Rodrigo Alemán y Marco Araujo respectivamente, el período estatutario es de dos años, por lo que se prevé que en transcurso del presente año se citará a una sesión extraordinaria para tratar sobre los nombramientos de las autoridades

CUADRO DE DIRECTIVOS DE LA COMPAÑÍA PATATEHURCO CIA. LTDA.

CUADRO DE DIRECTIVOS			CARGO	REGISTRO MERCANTIL
PATERNO	MATERNO	NOMBRES		
<i>Alemán</i>	<i>Albán</i>	<i>Rodrigo Eduardo</i>	<i>PRESIDENTE</i>	35
<i>Araujo</i>	<i>Velasco</i>	<i>Marco Vinicio</i>	<i>GERENTE</i>	36



RESOLUCIÓN No. 026-CPO-018-2015-UAT-ANT

CAPITAL ACCIONARIO

El capital accionario registrado en la Superintendencia de Compañías es el mismo que para conocimiento se da a conocer en el cuadro que a continuación se detalla.

CAPITAL ACCIONARIO DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CRAGA PATATEHURCO CIA. LTDA.

SOCIOS			CAPITAL SUSCRITO		CAPITAL PAGADO		CAP TOTAL
PATERNO	MATERNO	NOMBRES	PARTICIPACION	USD \$	PARTICIPACION	USD \$	PARTICIPACION
Araujo	Velasco	Marco Vinicio	70	70	70	70	70
Araujo	Velasco	Narcisita del Rosario	55	55	55	55	55
Alemán	Albán	Rodrigo Eduardo	55	55	55	55	55
Cando	Cando	Wilmer Jeovanny	55	55	55	55	55
Cando	Pillapa	Cristian Wellington	55	55	55	55	55
Fonseca	Acuña	Héctor Fredy	55	55	55	55	55
Guachi	Rojano	Pablo Efraín	55	55	55	55	55
TOTAL						400	

INFORME DE GESTIÓN 2015

Pongo a conocimiento de los señores socios que la compañía recibió el permiso de operación el 14 de enero de 2015, con la siguiente resolución:

RESOLUCIÓN No. 026-CPO-018-2015-UAT-ANT

“Se otorgue la Concesión de Permiso de Operación a la Compañía que opera bajo la modalidad de carga pesada cuya denominación COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PATATEHURCO CIA. LTDA., domiciliada en Patate, provincia de Tungurahua, de acuerdo a lo establecido en el numeral 29 del artículo 29 de la Ley Orgánica de Transporte Terrestre y Seguridad Vial para UNA (01) unidad, de acuerdo al siguiente detalle”:

ORDEN	SOCIO	SOCIO/ACCIONISTA							
		ALEMÁN ALBÁN RODRIGO EDUARDO		PLACA	CLASE VEH.	AÑO FAB	MARCA	CAP CARGA	VIGENCIA
1	VEHÍCULO	NO. CHASIS	NO. MOTOR	BBF0345	CAJÓN C	2004	HINO	5.5 T.	PO
		JHFUD11H540007456	S05CTA10356						

vehículo que ingresa con el disco número 01

Acto seguido se solicita aumento de cupo para el ingreso de un vehículo de propiedad del Ing. Marco Araujo Velasco, el mismo que es aprobado con la siguiente resolución:



RESOLUCIÓN No. 026-CPO-018-2015-UAT-ANT

RESOLUCIÓN No. 843-IC-018-2015-UAT-ANT

“ Autorizar a favor de la compañía denominada COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PATATEHURCO CÍA. LTDA., que opera bajo la modalidad de transporte de CARGA PESADA, domiciliada en el cantón Patate, provincia de Tungurahua, el incremento de UN (01) cupo según el siguiente detalle”:

ORDEN	SOCIO	APELLIDOS	NOMBRES						
		ARAUJO VELASCO	MARCO VINICIO	PLACA	CLASE VEH.	AÑO FAB	MARCA	CAP CARGA	VIGENCIA
1	VEHÍCULO	NO. CHASIS	NO. MOTOR	TDF0477	FURGÓN	2006	HINO	4,5 T	PO
		JHFUD13H360011151	S05CTA14151						

RESOLUCIÓN No. 843-IC-018-2015-UAT-ANT

Vehículo que ingresa con el disco número 02

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

En esta institución estamos al día con las obligaciones de la compañía hasta la presente fecha, cabe indicar como información general lo que se dio a conocer en la asamblea anterior

“A partir de la primera asamblea de socios en la que se nombra el Presidente y el Gerente, de fecha 28 de abril de 2014, se inicia con el proceso de legalización de la compañía en la Superintendencia de Compañías, concluyéndose el proceso con la aprobación con fecha 2 de diciembre de 2014, con un plazo de vida institucional de 50 años, esto es hasta el 2 de diciembre de 2064. Su ubicación es a 20 metros del redondel de la patateña. El correo electrónico es transpatatehurco@yahoo.com el nombre de la compañía es COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PATATEHURCO CIA. LTDA. Y el número de expediente es el 1881662 y su capital es de 400 dólares, con un valor de un dólar por acción”.

SRI

Hasta la presente fecha se ha cumplido con puntualidad con las obligaciones, esto es las declaraciones mensuales de iva y retención en la fuente. Indicamos también que en el mes de enero del presente año se procedió a pedir autorización para la elaboración de una libreta de facturación y retención en la fuente.

ESTADOS FINANCIEROS

Iniciamos con un capital accionario de 400 dólares, de este capital el único gasto efectuado es el de unas copias que en su momento fue necesario para dejarlos en la



RESOLUCIÓN No. 026-CPO-018-2015-UAT-ANT

ANT, el saldo al 31 de diciembre es de 346,22 dólares, distribuidos de la siguiente manera:

INFORME DE NÓMINA

Debo indicar que hasta el momento no tenemos nómina, quien les habla en calidad de Gerente General, no ha percibido un solo centavo desde el momento del nombramiento, precisamente consciente de la realidad de la Compañía, la afiliación al seguro social ha sido por cuenta propia. Las declaraciones en el SRI se las ha realizado gracias a la ayuda de personas entendidas en la materia.

RECOMENDACIÓN FINAL.

En mi condición de Gerente de la compañía, estoy en la obligación de hacerles conocer a los señores socios, la obligación de estar al día en los aportes. Es necesario cancelar a una profesional en el área contable para que haga las declaraciones respectivas, contratación que se realizará a tiempo parcial o por declaración efectuada.

Es importante que no caigamos en una de las causales de disolución de la compañía previstas en el artículo 361 de la Ley de compañías, especialmente en el numeral 6, por pérdida del 50% o más del capital social.

4.- CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO EJECUTADO,

RESOLUCIÓN No 005-25-03-2016.- LA ASAMBLEA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PATATEHURCO CIA. LTDA. RESUELVE CON EL VOTO TOTAL DE LOS SEÑORES SOCIOS, APROBAR EL PRESUPUESTO EJECUTADO EN EL EJERCICIO FISCAL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015

5.- ASUNTOS NUEVOS.

El Sr. presidente de la compañía propone a los Sres. socios el aporte de cualquier inquietud respecto al funcionamiento de la compañía para ser tratado como un asunto nuevo.

El Sr. Wilmer Cando propone a presidencia que luego de un tiempo prudente de tres meses se convoque a una nueva asamblea para aprobar el reglamento interno, para lo cual pide a Gerencia se prepare un borrador de este documento.



RESOLUCIÓN No. 026-CPO-018-2015-UAT-ANT

Habiéndose tratado todos los puntos del orden del día, el Sr. Presidente clausura la asamblea siendo las 18h15. Firman para constancia y unidad de acto el Sr. Presidente, Gerente y el Secretario y los señores socios.

**Sr. Rodrigo Alemán Albán
PRESIDENTE**

**Ing. Marco Araujo Velasco
GERENTE**